



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, y el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil diecisiete.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- IV. Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI
- V. Revisión y en su caso aprobación de las "Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2017"
- VI. Revisión y en su caso aprobación de los "Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017"
- VII. Determinar la calificación de la Denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2017/001**, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés
VIII. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cinco de los seis Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente Suplente y de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*; menciona a las y los presentes que una vez presentado y aprobado el orden del día, procede a desahogar el tercer punto y da lectura a la acta de la sesión anterior, correspondiente al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el día veintisiete de enero y concluida el día tres de febrero de dos mil diecisiete, asimismo, explica a las y los integrantes que durante el periodo para revisar el acta respectiva, se enviaron observaciones de forma, mas no de fondo, por lo que se tomaron en cuenta integrándose al acta y posteriormente, se procedió a la firma correspondiente.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

IV. Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI.

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el tercer punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el cuarto punto del orden del día y dar lectura a la presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité que en base a los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" y a la guía "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017" emitidas por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 (anexo a la presente acta) como se describe a continuación:

NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
1	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades 2017	Elaborar, aprobar y presentar en sesión ordinaria o extraordinaria del Comité, en el mes de enero de 2018, el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	N/A	Informe Anual de Actividades 2017	02-ene-18	30-ene-18	Liga de internet y acta de sesión	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
2	Actualizar y en su caso ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Revisar y en su caso ratificar y aprobar en alguna sesión del comité, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de marzo de 2017.	N/A	Aprobar en la Primera Sesión Ordinaria, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	01-mar-17	31-mar-17	Acta de Sesión y el documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
3	Establecer un Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017	Determinar las actividades a desarrollar en el ejercicio 2017 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y aprobarlo a más tardar el 31 de marzo de 2017	N/A	Aprobar a más tardar el 31 de marzo de 2017	01-mar-17	31-mar-17	Acta de sesión, el documento aprobado y la liga de Internet	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
				Incorporación al SSECCOE a más tardar el 28 de abril de 2017	01-abr-17	30-abr-17	Captura de pantalla de la plataforma del SSECCOE	
4	Indicadores de Cumplimiento	Medir el impacto de las acciones realizadas para el cumplimiento al Código de Conducta Institucional	N/A	Determinar y aprobar en alguna de las sesiones del Comité, los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta Institucional	01-mar-17	31-mar-17	Acta de Sesión y el documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
5	Revisión y/o actualización del Código de Conducta Institucional semestralmente	Revisar, actualizar y aprobar el Código de Conducta Institucional en junio y diciembre	Indicadores del COLPOS: 6.9 Actualizar semestralmente el Código de Conducta Institucional	Revisar, actualizar y/o en su caso ratificar por acuerdo en alguna sesión ordinaria o extraordinaria el Código de Conducta Institucional	01-jun-17	30 dic-17	Acta de Sesión y el documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
6	Revisar y/o actualizar el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Revisar, actualizar o en su caso ratificar el Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés	N/A	Mecanismo para la atención de Denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés	01-jun-17	30-jun-17	Acta de Sesión y el documento aprobado	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
7	Garantizar la confidencialidad para el buen uso y manejo de la información	Revisar y en su caso ratificar el oficio de confidencialidad que rige a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	N/A	Suscribir con los nuevos miembros del comité, el oficio de confidencialidad	01-abr-17	30-abr-17	Acta de sesión y el oficio de confidencialidad rubricado por todos los miembros del comité	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
8	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, tales como: elaboración de un plan de trabajo, Informe anual de actividades, o armonización del Código de Conducta Institucional, entre otros.	Aprobar y suscribir por cada miembro del Comité una carta compromiso que asegure el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI, a más tardar el 30 de abril de 2017	N/A	Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que se hagan constar el conocimiento e importancia de la función que desempeñarán así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales publicados por Acuerdo el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación	01-abr-17	30-abr-17	Acta de sesión y carta compromiso rubricada por cada miembro del Comité	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

KM. 36.5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1282 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051
Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
9	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta	Actualizar en el sitio web institucional los datos del lugar, horarios y nombre de los miembros del comité que estarán disponibles para consultas o asesorías al Código de Conducta Institucional	N/A	Determinar mediante sesión ordinaria o extraordinaria el Órgano de consulta y asesoría especializada	01-abr-17	30-abr-17	Acta de sesión y liga de internet	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
10	Impulsar la capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados para la prevención y atención de Hostigamiento sexual y Acoso sexual	Sensibilizar a las y los servidores públicos de las oficinas centrales de la Institución y a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante cursos que pondrá a disposición INMUJERES	Número de acciones de capacitación efectuadas Número de acciones de capacitación incluidas en el PAT del CEPCI de 2017	Servidores Públicos del Edificio Central "Curso en línea para la prevención y atención del Hostigamiento sexual y Acoso sexual", que se realizara mediante Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública a partir de Junio 2017	Tiempo establecido por INMUJERES con fecha tentativa a partir de junio de 2017		Constancias de participación	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
				Curso para integrantes del CEPCI "Principios básicos de la atención de primer contacto"	Tiempo establecido por INMUJERES		Constancias de participación	
				Curso para integrantes del CEPCI "Principios jurídicos para la orientación e investigación de casos de Hs y As"	Tiempo establecido por INMUJERES		Constancias de participación	
11	Desarrollar infografías que orienten a las y los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución	Elaborar y aprobar por alguna de las sesiones del Comité, en segundo semestre del año, un cartel que oriente a las y los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI	N/A	Elaborar un cartel con una secuencia de pasos gráfica a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta, el cual será difundido a partir del segundo semestre de año 2017	Jul-17	Dic-17	Acta de sesión, oficios y fotografías	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
12	Difundir la existencia del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	Que todo el Colegio de Postgraduados tenga claridad sobre las personas que conforman el Comité	N/A	Realizar una campaña de difusión interna mensual que busque dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al Comité	Jun-17	Dic-17	Acta de sesión, capturas de pantalla y correos de all colpos	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
13	Fortalecer las acciones de divulgación de contenidos en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés en la Institución	Asegurar que las y los servidores públicos del Colegio de Postgraduados conozcan los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta Institucional	Número de acciones de difusión efectuadas Número de acciones de difusión incluidas en el PAT del CEPCI de 2017	Difusión sobre derechos humanos en banner de la página web institucional	Mar-17	Dic-17	Liga electrónica y Captura de pantalla	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
				Difusión en las redes sociales y all colpos sobre Reglas de Integridad, Principios Constitucionales y marco regulatorio de ética	Mar-17	Dic-17	Capturas de pantalla	
				Implementación de frases alusivas a derechos humanos, en los talones de pago de las y los trabajadores de la Institución	Abr-17	Dic-17	Oficio y versión pública de un recibo de pago	
14	Renovación del CEPCI	Instalar en el último bimestre del año, el nuevo CEPCI que durará en el cargo dos años	N/A	Llevar a cabo la etapa de nominación, etapa de elección, aprobar los resultados por sesión del CEPCI	Nov-17	Dic-17	Convocatoria y correos de difusión, así como acta del comité	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

KM. 36.5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1282 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051
Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

NO.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FACTOR DE RIESGO
15	Cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en el PAT 2017, señaladas en los lineamientos generales	Llevar a cabo en tiempo y forma las acciones comprometidas en el PAT 2017	Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual del año de referencia Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2017	Realizar y aprobar las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo 2017	Ene-17	Dic-17	Acta de sesión y liga electrónica	Los factores 5, 6 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

Acto continuó el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que una vez que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, ha expuesto el Programa Anual de Trabajo 2017, así como su análisis al seno del comité de ética, por lo que se somete a votación para su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

V. Revisión y en su caso aprobación de las “Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2017”

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”; menciona que una vez presentado y aprobado el cuarto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el quinto punto del orden del día y dar lectura a la presentación de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2017.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, el documento denominado “Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” y menciona que no se realizó modificación alguna en cuanto al fondo del documento, simplemente se actualizo



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

legislación y se subsanaron detalles de forma cómo pudieron observarlo en la parte sombreada del documento.

Acto continuó la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señala que en el apartado de 4. Definiciones del documento denominado *Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, se contempla el concepto de: "Unidad" como la *Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública*; siendo que, ésta *Unidad* cambió de denominación a partir del 12 de enero de 2017 con la publicación del nuevo reglamento de la Secretaría de la Función Pública (SFP), actualmente ésta *Unidad* ya es la "Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional", misma que ya no tiene dentro de sus funciones el seguimiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por tal motivo, sugiere eliminar el concepto antes mencionado en el documento.

Posteriormente, el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que una vez que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, ha expuesto el documento denominado *Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, se somete a votación para su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

VI. Revisión y en su caso aprobación de los "Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017"

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el quinto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el sexto punto del orden del día y dar lectura a la presentación de los **Indicadores de**



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, el documento denominado *Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017* y señala que no se han realizado cambios sustanciales en el documento, únicamente actualización de datos, como el nombre de los responsables de alguno de los indicadores, sin embargo, pone a su consideración el documento y pregunta a las y los presentes si sugieren algún cambio al mismo.

Al respecto, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona que por parte del Órgano Interno de Control, si tienen algunos comentarios, sin embargo, externa que también tiene una duda, toda vez que en fecha 23 de marzo del año en curso, fue enviado un correo por allcolpos promoviendo la campaña naranja para promover la eliminación de la violencia contra las mujeres, firmando dicho correo, la **Dra. Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo, como Enlace de Género Colpos-Sagarpa; por tal motivo menciona que para evitar la duplicidad de funciones con el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, quien lleva el tema de Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), donde también se está trabajando con algunos temas de equidad de género, es importante aclarar ¿Quién es el encargado del Modelo de Equidad de Género (MEG)?

De acuerdo con lo anterior, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, sugiere enviar como Comité, un oficio al **Dr. Jesús Moncada de la Fuente**, Director General del COLPOS, solicitando dicha información para aclarar ¿Quién es el encargado del Modelo de Equidad de Género?, toda vez que anteriormente era la **Dra. Pilar Alberti Manzanares**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo, sin embargo al dejar ella el Modelo de Equidad de Género (MEG), parece que la atención de ese tema ha sido designada al **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pero desconoce si se realizó alguna entrega formal o existió alguna entrega-recepción.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Continuando con el desarrollo de la sesión, por parte del **Órgano Interno de Control**, se sugirió con respecto del indicador 6.1 Quejas, adicionar los "actos de corrupción" debido a la normativa con la que se está trabajando, así mismo actualizar los responsables, toda vez que el **Lcdo. Marco Antonio Roldán López**, ha dejado de ser el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

En continuo uso de la palabra por parte del **Órgano Interno de Control**, sugiere que en el indicador 6.2 Máxima Publicidad, se integre dentro de la Ruta estratégica, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), porque éste tema se reporta a través de PGCM.

Asimismo, en el indicador 6.4 Atención Ciudadana, se sugiere cambiar la redacción del Objetivo de la Unidad Administrativa y eliminar "*profesorado*" y sólo dejar "*estudiantado*" toda vez que la encuesta realizada va enfocada sólo a los estudiantes como lo establece la Descripción del indicador.

Con respecto al indicador 6.5 Combate a la discriminación, se sugiere actualizar el apartado de Fuente de datos y periodicidad, en el cual se establece que se solicitaran los resultados de la Encuesta de Cultura Institucional a la Coordinadora del Modelo de Equidad de Género, siendo que ahora el encargado de brindar esos resultados es el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, ya que él es el enlace de Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, sugirió cambiar la Meta de 2017 a 3 o más acciones, tomando de referencia que el año 2016 sólo se realizaron 2 acciones, en virtud de la austeridad por la que atravesamos actualmente y así poder realizar una meta más alcanzable.

De acuerdo con lo anterior, la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes, que dentro del indicador en revisión, también habría de considerarse el mantenimiento a las instalaciones, y señala como ejemplo, el edificio de Edafología, en el cual cuentan con un monta carga pero está descompuesto, mismo que hace falta, ya que hay personal de edad avanzada o con silla de ruedas y a los cuales brindan su apoyo cargándolos para poderlos subir o bajar del edificio.

Continuando con el desarrollo de la sesión, por parte del **Órgano Interno de Control** se sugiere actualizar la información del indicador 6.6 Control Interno, ya que el programa de control interno



CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

ha cambiado y existen otros elementos que están vinculados al comité de ética, asimismo se sugiere actualizar la formula, toda vez que se mide por porcentaje de avances en la atención que se le da a los elementos.

Con respecto al indicador de 6.8 Trabajo en equipo, en el apartado de Ruta estratégica del indicador, se sugiere incluir la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en virtud de que estamos hablando de la promoción de derechos humanos.

Posteriormente, el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que una vez que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, ha expuesto el documento denominado *Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2017*, y una vez vertidas las observaciones por parte de las y los presentes, se somete a votación para su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

VII. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/001, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el sexto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el séptimo punto del orden del día.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los miembros del comité que como ya tuvieron oportunidad de revisar en sus carpetas, en fecha tres de marzo del año en curso se recibió una denuncia interpuesta por la [REDACTED] en fecha seis de marzo del presente año, le fue enviado el acuse de recibo de la denuncia con el número de expediente correspondiente, así mismo se le dio un término



CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

de cinco días hábiles a partir de la recepción del acuse para que de la manera más expedita posible pudiera subsanar los puntos que se describen a continuación:

1. En su correo de denuncia integra de manera incompleta, la Minuta de Reunión Ordinaria celebrada por el Comité de Académico del Campus Córdoba, el día miércoles 08 de febrero de 2017, por tal motivo, me permito de la manera más atenta, solicitarle envíe la Minuta completa, para verificar el acuerdo al punto 3.6 del orden del día referente a la Revisión de su Plan Anual de Trabajo.

En continuo uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, menciona que el día siete de marzo fue recibido correo electrónico en el cual la [REDACTED] la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/001**, por lo que procedió a enviar correo de notificación al **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI con copia a las y los demás integrantes del Comité para que la presente denuncia fuera tomada en cuenta en la Orden del día de la sesión más próxima, por lo que hoy se presenta al Seno de este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para determinar su Calificación.

En uso de la palabra la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que tiene varios cuestionamientos en relación a la denuncia de [REDACTED] mismas que se describen a continuación:

1. ¿Cuánto tiempo ha estado fuera del Campus Córdoba?
2. ¿Cuál es la situación laboral con la Institución?
3. ¿Ella está físicamente en un campus o no?
4. ¿Cuál ha sido su producción dentro del Colegio de Postgraduados durante todos éstos años, desde que tuvo el apoyo del subprograma de formación de profesores?
5. ¿Por qué no denunciar al Comité completo? ¿Por qué sólo al Director del Campus?



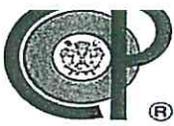
CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En continuo uso de la palabra, la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que ella es parte de un Comité Académico también, y que cuando se toma un acuerdo, se toma una decisión colegiada, y asimismo, se realiza con base en los resultados académicos ya que su trabajo es intelectual, en relación a ¿si pública o no?, ¿con qué frecuencia? ¿Con qué factor de impacto?, eso es lo que califica el comité, más no es una decisión específica del Director del Campus Córdoba; también expone, que [REDACTED] menciona en su denuncia sobre un acto de corrupción por no haber pagado una factura, entonces señala que en Montecillo todos deberían estar en problemas, puesto que nadie ha pagado facturas desde 2015 y 2016, por tal motivo, considera que se compaginan elementos que no tiene que ver uno con otro.

En uso de la palabra el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que considera la denuncia es infundada, toda vez que quien autoriza son los comités de los programas, es decir, quien determina son los cuerpos colegiados, más no, el Director del Campus, y que a su vez el responsable de enviar oficio de notificación es el Secretario del comité, no el director.

Posteriormente, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona a las y los presentes que una vez analizado el expediente de la denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2017/001**, percibe un asunto que no es de competencia del comité de ética, señala que es un asunto muy sensible dado que la Dra. Libia acaba de realizar un comentario muy puntual en relación a la forma en cómo se desempeña el personal académico en esta institución, ya que básicamente su trabajo es cien por ciento intelectual, y hace el cuestionamiento si el área jurídica ha tenido intervención en un problema de esta naturaleza, porque es importante observar, que tan factible que un investigador que se dice estar enfermo y que esa misma persona comente que está mal de sus facultades mentales, que tiene un trastorno de personalidad, que no puede asumir compromisos más importantes dentro de la Institución como lo señala en su denuncia, y que además menciona que está en un proceso legal de invalidez por enfermedad en una subdelegación del ISSSTE, ¿Qué tan factible es que ésta persona continúe laborando dentro de la Institución?, por tales motivos, considera que más que



CEPCI 2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

ser un problema de ética, es un asunto para efectos de materia laboral y/o administrativo así mismo.

En continuo uso de la palabra, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señala que el presente asunto, da la impresión

[REDACTED], ya que hay muchas incongruencias dentro de su escrito; también señala que por parte de Organo Interno de Control, se dieron a la tarea de investigar que es un

[REDACTED] entonces en el caso que nos ocupa, se puede observar este tipo de actitud, ya que al no obtener su cambio de adscripción, alega que se está discriminando cuando no está aconteciendo tal acto.

Aunado a lo anterior, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señala que es importante tener dentro de la Institución personal experto, para

[REDACTED] que se pudiera determinar de una manera objetiva y [REDACTED] la convivencia con sus compañeros de trabajo, alumnos o con cualquier persona con la que derivado de sus funciones tenga que interactuar.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que en atención al cuestionamiento que realiza la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, hay un procedimiento que está desahogándose en el Dirección Jurídica, a instancias del Campus Córdoba por inasistencia a sus actividades laborales, a raíz de ello se han levantado constancias de hechos para hacer constar esas inasistencias, mismas que han llegado a la Dirección Jurídica y por eso se abre un proceso de investigación, así a nivel interno de Campus Córdoba, para salvaguardar su garantía de audiencia se le hizo llegar un citatorio para que compareciera, al cual no compareció argumentando vía correo electrónico que [REDACTED] y señala supuesta, hasta no tener la veracidad jurídica de su posición.

Eliminado con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signatures and marks]



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Derivado de lo anterior, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés del COLPOS, señala a las y los presentes que en el *Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, al Código de Conducta Institucional y posibles conflictos de interés*, específicamente en el numeral 3.4 Tramitación, Sustanciación y Análisis, inciso c) Calificación de la Delación, se menciona lo siguiente:

Para efectos de la Delación, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés podrá:

- 1. Atenderla por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento*
- 2. Determinar la no competencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la delación*

En caso de no competencia del Comité para conocer de la delación, la o el Presidente(a) deberá orientar a la persona para que la presente ante la instancia correspondiente.

Quedará a consideración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el informar a otras instancias institucionales sobre su declinación de competencia en favor de dicha instancia, dando vista al Órgano Interno de Control en su caso.

Asimismo, menciona que vertiendo las opiniones de todos los presentes, se puede observar que el comité de ética y de prevención de conflictos de interés no es competente para conocer del presente asunto, además que como se acaba de mencionar, en la Dirección Jurídica ya existe un procedimiento en el cual ya se está dando la atención correspondiente, por tal motivo, sugiere notificar la calificación a la persona promovente marcándole copia a la Dirección Jurídica y Órgano Interno de Control de conocimiento.

Finalmente, el **Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que una vez que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, ha expuesto el expediente de la denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2017/001**, y que las y los miembros del comité han revisado, analizado y expuesto sus opiniones al respecto, se somete a votación para su calificación la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/001**, acordando por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la **No competencia del Comité para atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/001 por ser un asunto de materia laboral además de que dicho caso ya se atiende por parte de la Dirección Jurídica.**



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

VIII. Asuntos Generales

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone que el día 22 de marzo del presente año, llegó a través de correo electrónico un oficio dirigido al Secretario Ejecutivo donde nos dan a conocer la calificación preliminar que se realizó al cumplimiento del Programa de Trabajo del año 2016, y nos hacen observación en relación a la redacción de cuatro puntos del apartado de resultado del Informe Anual de Actividades 2016, para tal efecto, se extendió el término de cinco días hábiles para subsanarlo, por tal motivo nos dimos a la tarea de comunicarnos con la Secretaría de la Función Pública y coordinar la forma de solventarlo, derivado de ello se realizaron las modificaciones al documento en Excel correspondiente al Informe Anual de Actividades 2016, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 27 de enero del año en curso, mismo que será enviado en tiempo y forma, esperando obtener una excelente calificación para el Colegio de Postgraduados.

En continuo uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona que el Órgano Interno de Control envió oficio al Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, marcando copia a su servidor, mediante el cual sugiere que a través del Comité de Ética se pueda promover la denuncia de diversos actos de corrupción como nepotismo, desvío de recursos, dádivas, procesos de contratación, a fin de coadyuvar una mayor transparencia; para tal efecto, señala que dentro del PAT 2017, se estableció un punto la difusión de diversos temas en cuanto derechos humanos, sin embargo se considera que es importante coadyuvar en la difusión de los temas mencionados, por lo que pudiera realizarse por medio de banner a través del sitio web institucional como una actividad extraordinaria.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-1ª.Ord.-2017

Con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso b) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 20 de Agosto del 2015, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017.**



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

02-1ª.Ord.-2017

Con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso a) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 20 de Agosto del 2015, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés **aprueban por mayoría de votos las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados.**

03-1ª.Ord.-2017

Con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso e) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 20 de Agosto del 2015, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés **aprueban por mayoría de votos los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y Método de Evaluación Anual de Resultados del Colegio de Postgraduados.**

04-1ª.Ord.-2017

Con fundamento en el "*Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés*" específicamente en el numeral 3. "*Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional*", dentro de los apartados 3.4 "*Tramitación, Sustanciación y Análisis*", inciso c), **las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, aprueban por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Delación con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/001, en virtud de considerarse un tema de materia laboral y llevar a la par un procedimiento en la Dirección Jurídica.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

sesión siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez
Director de Finanzas y Presidente suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos
Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Dr. Martiniano Castro Popoca
Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

C. D. José Manuel Olivares Rodríguez
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Dra. Libia Iris Trejo Téllez
Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro
Profesor Investigador Adjunto adscrito al
Campus Tabasco y miembro propietario
electo del Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés del COLPOS

ASESORES

Lcda. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control en el
COLPOS y asesora del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés

Lcdo. Edmundo López Patiño
Director Jurídico y asesor del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Interés del COLPOS

Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes
Jefe del departamento de Servicios al
Personal y asesor del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del COLPOS en representación del
Subdirector de Recursos Humanos.